RESOLUCIÓN INCOOP N° 24.801 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC S.R.L. EL LLAMDO PLURIANUAL REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTA PARA LA PROVISIÓN DE "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO DEL DATA CENTER" DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO: El llamado plurianual vía Concurso de Ofertas para la provisión de **"SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO DEL DATA CENTER"** del Instituto Nacional de Cooperativismo, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021.----------

CONSIDERANDO: La Resolución INCOOP N° **24.421/2021"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO DEL DATA CENTER" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 260 - 261, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------**

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación la sugerencia de adjudicación a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

Que, en sesión de fecha de noviembre de 2021, consta en Acta N° /2021, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado en la Modalidad Contratación Directa para la Adquisición de "**NETLOGIC S.R.L.**" del Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** el llamado realizado vía Concurso de Ofertas para la provisión de **SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO DEL DATA CENTER**" del Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	**216.500.624**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	**32.621.517**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	**257.888.800**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **Rubro 260- 261 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS**, en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa

Central - Tipo de Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"; Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central - Tipo de Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo